



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE URUAPAN, MICHOACÁN

Sub-dependencia

Oficina RECTORÍA

No. de oficio SEP/UPU/REC/484/2025

Expediente Dictamen Técnico de la Invitación

Asunto: Restringida a Cuando Menos Tres
Proveedores Estatal Electrónica
Nº CADPE-EM-IRE 014/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Uruapan, Mich. a 17 de julio de 2025

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.

Me refiero a la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-IRE-014/2025** relativa a la **Adquisición de Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Administrativos**, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases Concursales se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes del proveedor participante, de acuerdo al Anexo 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, subnumerales del 1 al 14 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases se desprende lo siguiente:

1.- RAVISA MOTORS S.A. DE C.V.;

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica presentada se desprende que:

No cumple técnicamente: en virtud de que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales no cumple con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 6 de las bases que rigen la presente invitación.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE URUAPAN, MICHOACÁN**

Sub - dependencia

Oficina **RECTORÍA**

No. de oficio **SEP/UPU/REC/484/2025**

Expediente **Distamen Técnico de la Invitación**

Asunto: **Restringida a Cuando Menos Tres
Proveedores Estatal Electrónica
N° CADPE-EM-IRE 014/2025**

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social no cumple con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 7 de las bases que rigen la presente invitación.

Presenta documento para el numeral 6, subnumeral 13, haciendo alusión al nombre del procedimiento como licitación pública nacional electrónica, siendo invitación restringida a cuando menos tres proveedores estatal electrónica, el procedimiento que nos ocupa, incumpliendo con lo solicitado en dicho documento.

Los documentos presentados no se encuentran firmados y sellados en su totalidad, incumpliendo con lo estipulado en el numeral 6, inciso C) de las bases que rigen el presente procedimiento.

Incumpliendo con lo requerido en el numeral 6. subnumerales 6, 7 y 13 de las Bases Concursales. En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

En virtud de lo anterior se declara desierta la partida ÚNICA, en virtud de que la proposición recibida no reúne los requisitos establecidos en las bases de invitación y sus anexos lo anterior de conformidad con el artículo 58 Fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las bases que rigen el presente procedimiento de invitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MARGARITA TRUJILLO ELISEA

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE URUAPAN, MICHOACÁN

RFC. UPU-121029 6M6
C.T. 16ESU0008Z

C.c.p. Archivo
MTE/HOG/rmal*